

les, a partir de la propuesta de nombramiento, los siguientes documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la presente convocatoria:

- a) Partida de nacimiento.
- b) Copia compulsada del título académico.
- c) Certificación médica.
- d) Declaración jurada de no haber sido separado de ningún Cuerpo del Estado, Provincia o Municipio.
- e) Certificación negativa de antecedentes penales.
- f) Las opositoras, certificación de tener cumplido o estar exentas del Servicio Social.
- g) Los Sacerdotes, la licencia eclesial correspondiente.
- h) Declaración jurada de los cargos o empleos que ostente, y certificación, en su caso, de compatibilidad de horario con la función docente, según determina la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio).

Quiénes dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad de la instancia a que se refiere el apartado primero de la norma tercera de esta convocatoria. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quienes habiendo aprobado los ejercicios de la oposición tuvieran cabida dentro del número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Los aspirantes que tengan la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior

nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que depende, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 2 de octubre de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación

**RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre a plazas de Profesores de término de «Historia del Arte» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Granada, Madrid (dos), Valencia y Zaragoza.**

Terminado el plazo de admisión de solicitudes de aspirantes a la oposición libre a plazas de Profesores de término de «Historia del Arte» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Granada, Madrid (dos), Valencia y Zaragoza, convocada por Orden ministerial de 23 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» del 2 de agosto).

Esta Dirección General hace pública la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, de acuerdo con el apartado III, base séptima, de la antes citada convocatoria.

#### Admitidos

Alvarez Barres, doña Alegría.  
Aguayo Campos, doña Carmen.  
Aguelo Palacios, don Pascual.  
Aguilar Moreno, don José María.  
Alonso Fernández, don Antonio.  
Amada Cinto, doña María de las Nieves.  
Amada Cinto, don Mariano.  
Archilla Aldeanueva, doña María Jesús.  
Ariza Jiménez, don Antonio.  
Azpettia Burgos, don Angel.  
Balcázar Linares, doña María Isabel.  
Bardón Alemany, doña Victoria Aurora.  
Borrás Gualis, don Gonzalo Máximo.  
Bravo Guerreira, doña María Concepción.  
Cabrero Fernández, don Leoncio.  
Cañatayud Cercán, don Miguel.  
Calvet Sampedro, doña María.  
Cano Granados, don Manuel.  
Capel Margarito, don Manuel.  
Carballo Ramos, doña María Victoria.  
Carmona González, don Antonio.  
Castejón Calderón, doña Rosario.  
Castillo Utrilla, doña María José del.  
Correa Arias, don Victor.  
Costan Fernández-Salineró, don Santiago.  
Cuadrado Méndez, don José María.  
Chamorro Romero, don Fernando.  
Díaz Jiménez, doña Carmen.  
Díez Insunza, don Manuel Antonio.  
Ema Aguila, don Vicente.  
Esteban Mateo, don Leon.

Esrada Díez, don Eugenio.  
Falcón Rodríguez, don Teodoro.  
Falcón Rodríguez, don Francisco.  
Fariña Couto, don Luciano.  
Fernández Lomana Perelegut, don Miguel Angel.  
Fernández Villamil Reoyo, doña María Concepción.  
Fornies Casals, don José Francisco.  
García Moya, don Ricardo.  
García Patiño, don Mariano Julio.  
García Sandoval, don Eugenio.  
García Silva, don Francisco.  
García del Vello Espadas, doña María Asunción.  
Gómez Romero, doña María del Carmen.  
González Ramírez, don Jesús Manuel.  
Gordo Nieto, doña María del Carmen.  
Henares Cuéllar, don Ignacio Luis.  
Hernández Tapia, doña María de la Concepción.  
Herrero Fabregat, don Clemente.  
López López, doña María Dolores.  
López Mateo, doña María del Carmen.  
Lucas Pellicer, doña María Rosario.  
Marchera Hidalgo, doña Rosario.  
Marín Marín, don Javier.  
Martínez Justicia, doña María José.  
Martín Nieto Mora, don Antonio.  
Mendizábal Astigarraga, don Gaio.  
Moya Valgañón, don José Gabriel.  
Muñoz Sánchez, doña María Jesús.

Novea Matute, doña María Olga.  
Ollero de la Torre, don Alfredo.  
Pacheco Claros, don Angel.  
Palacios Crespo, don Andrés.  
Parral Dorado, don Manuel.  
Parra Supervia, don Luis.  
Pascual Rodríguez, doña Ana María.  
Portillo Cardona, doña María Belén.  
Prats Sánchez, doña Pilar.  
Prieto y Prieto, doña Dolores.  
Ramos Notario, don Antonio.  
Ramos Rodríguez, doña María del Pilar.  
Redondo Moral, doña María Isabel.  
Rodríguez Delgado, doña María del Pilar.  
Rodríguez Gabucio, don José Damián.  
Rodríguez García, don Santiago.  
Romero Medina, doña María José.  
Ruiz Alcón, doña María Teresa.  
Sánchez Escobar, don Jesús.  
Sánchez-Mesa Martín, don Domingo.  
Sánchez-Vallejo, don Manuel Lucas.  
Sempere Capó, don Jaime.  
Simó Terol, doña Trinidad.  
Siscart Sabaté, doña María Rosa.  
Tella Pillado, doña María Jesús.  
Torralla Soriano, don Federico.  
Zapatero Molinero, doña María Jesús.  
Zarco Fortes, don Antonio.  
Vallejo Criado, don Felipe.  
Villegas González, doña Angelina; y  
Viñuales González, don Jesús Miguel.

#### Excluidos

Mata Gil, don Luis, por no acreditar la posesión de alguno de los títulos o condiciones requeridos por la convocatoria, y Rev Sánchez, doña Marcelina, por haber tenido la entrada su instancia ya expirado el plazo de admisión.

Se concede un plazo de reclamaciones de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente relación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de septiembre de 1969.—El Director general, por delegación, el Jefe de la Sección de Enseñanzas Artísticas, Rafael Castejón Calderón.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a los concursos-oposiciones a plazas de Profesores agregados de las Facultades de Ciencias de las Universidades que se indican, anunciados por Orden de 28 de abril de 1969.**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 28 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 2 de junio).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y excluidos (por los motivos que se indican) a los concursos-oposiciones convocados, en turno libre, por Orden ministerial de 28 de abril de 1969, para la provisión de las plazas de Profesores agregados que a continuación se indican de las Facultades de Ciencias de las Universidades que, asimismo se mencionan.

#### Algebra (de Madrid y Valladolid)

##### Admitidos:

D. Cristóbal García-Loygorri y Urzaiz.  
D.ª María Paz Bujanda Jáuregui.  
D. Luis Rives Santos.

#### Análisis numérico (de Barcelona y Zaragoza)

##### Admitidos:

D. Ernesto Gardesias Martín.

#### Antropología (de Barcelona)

##### Admitidos:

D. Arturo Valls Medina.  
D. José María Basabé Prado.  
D. Luis Sitges Romedés.